

ACTA INSTALACIÓN DE ADMISION, EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 185-2023-GRA - SEGUNDA CONVOCATORIA

En las instalaciones de la Oficina de Logística y Patrimonio, del Gobierno Regional de Arequipa, el Organo encargado de las contrataciones representado por Jefferson Junior Coronel Gamboa, siendo las 09:55 horas del día 08 de julio de 2024, según **formato N° 02-367-2024-GRA/ORA** se procede a la evaluación y calificación de ofertas según las Bases Administrativas del siguiente Procedimiento de Selección:

Nombre de la Entidad:	GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central
Proceso de Selección:	Adjudicación Simplificada (AS)
Numero de Proceso:	185-2023-GRA-2
Descripción:	ADQUISICION DE LADRILLO HUECO PARA TECHO PARA LA OBRA: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION DE NIVEL SECUNDARIA EN LA I.E. CIUDAD DE MAJES MODULO B, DISTRITO DE MAJES, PROVINCIA DE CAYLLOMA, REGION AREQUIPA

Se instaló el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de conducir del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 185-2023-GRA-2, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICION DE LADRILLO HUECO PARA TECHO PARA LA OBRA: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION DE NIVEL SECUNDARIA EN LA I.E. CIUDAD DE MAJES MODULO B, DISTRITO DE MAJES, PROVINCIA DE CAYLLOMA, REGION AREQUIPA"**, para lo cual se informó y acordó lo siguiente:

PRIMERO. - Se procede a la verificación en la plataforma del SEACE, a los participantes inscritos para el procedimiento de selección en mención, el mismo que se detalla en el cuadro siguiente:

N.º	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10421629531	QUISPE CHOQUE ALICIA	18/06/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20412214618	COMERCIAL RIFUMA E.I.R.L.	18/06/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20448294448	CORPORACION VIMAC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	25/06/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20542663163	PROBISARC S.R.L.	2/07/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20601607051	EPP INDUSTRIAL E.I.R.L.	4/07/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20601994543	EMPRESA PROVEEDORA DE SERVICIOS LOGISTICOS EN MINERIA E INDUSTRIA DEL PERU EIRL - PROSELMIN-PERU EIR	19/06/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20602294511	AZ CONTRATISTAS AZCON SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AZCON S.A.C.	2/07/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	24/06/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20607300641	INVERSIONES VALESKHA E.I.R.L.	18/06/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20609290715	JGI SOLUCIONES E INVERSIONES E.I.R.L.	20/06/2024	Válido
11	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	1/07/2024	Válido
12	Proveedor con RUC	20610922555	CORPORACION LIDERCOM S.A.C.	3/07/2024	Válido
13	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	30/06/2024	Válido

SEGUNDO. - Acto seguido se da a conocer los participantes que han presentado sus ofertas a través de la plataforma del SEACE, siendo el que aparece a continuación:

N.º	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Fecha de presentación	Estado
1	20412214618	COMERCIAL RIFUMA E.I.R.L.	5/07/2024	5/07/2024	Valido
2	10421629531	QUISPE CHOQUE ALICIA	5/07/2024	5/07/2024	Valido
3	20607300641	INVERSIONES VALESKHA E.I.R.L.	5/07/2024	5/07/2024	Valido
4	20601994543	EMPRESA PROVEEDORA DE SERVICIOS LOGISTICOS EN MINERIA E INDUSTRIA DEL PERU EIRL - PROSELMIN-PERU EIR	5/07/2024	5/07/2024	Valido
5	20448294448	CORPORACION VIMAC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	5/07/2024	5/07/2024	Valido
6	20602294511	AZ CONTRATISTAS AZCON SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AZCON S.A.C.	5/07/2024	5/07/2024	Valido
7	20601607051	EPP INDUSTRIAL E.I.R.L.	5/07/2024	5/07/2024	Valido

TERCERO. – Acto seguido se procede con la verificación de los documentos de presentación obligatoria, especificados en el numeral 2.2.1 del CAPITULO II de las bases integradas del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 185-2023-GRA-2**, de lo requerido en requisitos obligatorios del inciso e), el Órgano Encargado de las Contrataciones no infiere en la revisión de las características técnicas, resultando de la siguiente manera:

N°	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA SU ADMISIÓN	COMERCIAL RIFUMA E.I.R.L.	QUISPE CHOQUE ALICIA	INVERSIONES VALESKHA E.I.R.L.	PROSELMIN-PERU EIR	CORPORACION VIMAC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	AZCON S.A.C.	EPP INDUSTRIAL E.I.R.L.
1	Verificación de vigencia de Registro Nacional de Proveedores (Bienes)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4	Declaración jurada de acuerdo con el ítem b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
5	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo II de la presente selección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
6	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
7	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consignen los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
8	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	OFERTA ADMITIDA O NO ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

CUARTO. - Seguidamente se procedió a realizar la evaluación del postor que ha sido admitidos, aconteciendo lo siguiente:

N°	POSTOR	FACTOR DE EVALUACION		Bonificación 5% MYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
		PRECIO OFERTADO	Precio			
		S/	(100 puntos)			
1	QUISPE CHOQUE ALICIA	S/. 67,800.00	100	5	105	1
2	EPP INDUSTRIAL E.I.R.L.	S/. 88,800.00	76.35	3.82	80.17	2
3	INVERSIONES VALESKHA E.I.R.L.	S/. 92,900.00	72.98	3.65	76.63	3
4	AZCON S.A.C.	S/. 93,000.00	72.90	3.65	76.55	4
5	CORPORACION VIMAC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/. 96,000.00	70.63	3.53	74.16	5
6	COMERCIAL RIFUMA E.I.R.L.	S/. 99,760.00	67.96	3.40	71.36	6
7	PROSELMIN-PERU EIR	S/. 104,600.00	64.82	3.24	68.06	7

QUINTO. - Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de requisitos de calificación especificados en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases y el cumplimiento del Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, resultando de la siguiente manera:

CALIFICACION			
POSTOR		QUISPE CHOQUE ALICIA	EPP INDUSTRIAL E.I.R.L.
ORDEN DE PRELACIÓN		1	2
Requisito	Descripción	Condición	Condición
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Cumple	Cumple
b.1	Facturación	Cumple	Cumple
RESULTADO DE LA CALIFICACION		CALIFICADA	CALIFICADA

Se señala que el Órgano Encargado de las Contrataciones ha procedido a evaluar la propuesta del postor en función a las condiciones establecidas en las bases integradas y aplicando los principios que rigen las contrataciones del Estado, Asimismo, es preciso señalar que no es responsabilidad del Órgano Encargado de las Contrataciones interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas.

RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN	
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER LUGAR en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:	
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	QUISPE CHOQUE ALICIA

SEXTO: Por lo tanto, el Órgano Encargado de las Contrataciones da como calificadas las ofertas de los Postores que ocuparon el primer y segundo lugar en el orden de prelación asimismo teniendo a la vista los resultados anteriores se otorga la Buena Pro del Procedimiento de Selección **Adjudicación Simplificada N° 185-2023-GRA-2**, por la **ADQUISICION DE LADRILLO HUECO PARA TECHO PARA LA OBRA: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION DE NIVEL SECUNDARIA EN LA I.E. CIUDAD DE MAJES MODULO B, DISTRITO DE MAJES, PROVINCIA DE CAYLLOMA, REGION AREQUIPA"** conforme al siguiente detalle:

Nº	GANADOR DE LA BUENA PRO	MONTO ADJUDICADO S/.
1	QUISPE CHOQUE ALICIA	S/. 67,800.00 (sesenta y ocho mil ochocientos con 00/100 soles)

Conocidos los resultados, se suscribe en señal de conformidad, el mismo que se comunicará para conocimiento de los Postores a través del SEACE.


Jefferson Coronel Gamboa
Órgano Encargado de las Contrataciones